



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 131 -2009-ACSS

Santiago de Surco,

09 DIC 2009

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 002-2009, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11 de Julio de 1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17 de diciembre del 2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 05-2009-ACSS se designa la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2009;

Estando al Dictamen N° 002-2009, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA CÍVICA** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión del 80° Aniversario de Creación de Distrito de Santiago de Surco, a don:

LUÍS FERNÁN BEDOYA REYES

Fue miembro del Partido Demócrata Cristiano, que en 1963, en alianza con Acción Popular ganan las elecciones presidenciales y es nombrado Ministro de Justicia. Ese mismo año es elegido Alcalde de Lima, dedicándose a su modernización, imponiendo un nuevo concepto en la gerencia municipal. Su mayor obra fue la culminación de la Vía Expresa del Paseo de la República. Luego Funda del Partido Popular Cristiano, es miembro de la Alianza Unidad Nacional. Actualmente es Consultor del Estudio Bedoya Abogados y ejerce el cargo de Presidente Fundador del PPC.

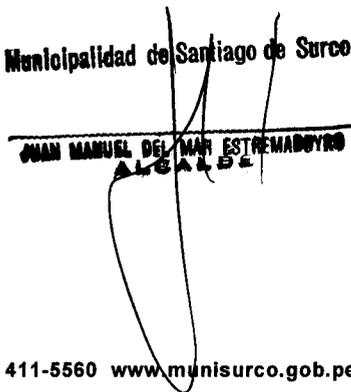
Mando se registre publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

JMDE/PCMR/ram

Municipalidad de Santiago de Surco


JUAN MANUEL DEL MAR ESTREMADOYRO
ALCALDE

